



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA – TOLIMA
NIT. 800116719-8

ACUERDO NÚMERO 016
NOVIEMBRE 02 DE 2024

“Por medio del cual se incorporan y adicionan unos recursos al presupuesto de Ingresos y gastos del HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LÉRIDA – TOLIMA E.S.E, para la vigencia fiscal 2024 y se deja sin efecto el Acuerdo Número 013 de julio 23 de 2024”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LÉRIDA - TOLIMA**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., mediante Acuerdo No. 027 del 17 de diciembre de 2023, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **\$21.153.202.744**

Que el Consejo Superior de Política Fiscal del Tolima- CONFISTOL, aprobó en reunión del día 20 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **\$21.153.202.744**.

Que mediante Resolución 549 del 29 de diciembre de 2023, emitida por el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., se desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **\$21.153.202.744**.

Que, el Decreto 0115 de 1996 en sus artículos 24 y 26 establece:

“ARTÍCULO 24. Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. (...)”

ARTÍCULO 26. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las empresas, las

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA – TOLIMA
NIT. 800116719-8

ACUERDO NÚMERO 016
NOVIEMBRE 02 DE 2024

juntas o consejos directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución (...)”

Que según el artículo 24 de la ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023, expedida por la Asamblea Departamental del Tolima el Consejo Superior de Política Fiscal — CONFISTOL, es el Órgano Rector de la Política Fiscal Departamental que coordina el Sistema Presupuestal del Departamento y estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Departamental.

Que el artículo 26 de la ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023 en su numeral 7° señala como función a cargo del CONFISTOL la que a continuación se transcribe:

“Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y de gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, de las Empresas Sociales del Departamento y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa certificación de estudio, revisión y conformidad expedida por la respectiva Junta Directiva o Consejo Directivo, según sea el caso”.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del Hospital Especializado Granja Integral Empresa Social del Estado de Lérica - Tolima, presentó modificaciones presupuestales en la suma de **\$5.823.434.666,21**, para un presupuesto definitivo, a la fecha de **\$26.976.637.410,21**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR MODIFICACIONES	VALOR PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INICIAL		21.153.202.744,00
ACUERDO 001 DEL 01 DE MARZO DE 2024 DISPONIBILIDAD INICIAL	4.485.810.506,21	
ACUERDO 005 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 CONVENIO 1043 DE 2024 SALUD PUBLICA	103.091.200,00	
ACUERDO 006 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 CONVENIO 1044 DE 2024 SALUD PUBLICA	227.028.960,00	5.823.434.666,21
ACUERDO 007 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 CONVENIO 1054 DE 2024 SALUD PUBLICA	429.700.000,00	
	81.500.000,00	

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA – TOLIMA
NIT. 800116719-8

ACUERDO NÚMERO 016
NOVIEMBRE 02 DE 2024

ACUERDO 008 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 CONVENIO 1058 DE 2024 SALUD PUBLICA		
ACUERDO 009 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 CONVENIO 1095 DE 2024 SALUD PUBLICA	107.151.000,00	
ACUERDO 010 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 CONVENIO 1163 DE 2024 SALUD PUBLICA	389.153.000,00	
PRESUPUESTO DEFINITIVO		\$26.976.637.410,21

Que, de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 2024 en el considerando párrafo 8 se presentó el cierre de la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2023, del HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E., un saldo disponible en Caja y Bancos por valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$6.960.758.626.81) M/CTE**, información financiera certificada por la contadora de la entidad para su incorporación como saldos iniciales en el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 como recursos del balance.

Que, conforme al Acuerdo No. 001 de 2024 en el artículo primero se incorporó al presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 la suma de **\$3.536.277.023,81**, lo que indica que del total de los saldos disponibles en caja y bancos recursos del balance por **\$6.960.758.626.81** solamente se incorporó mediante Acuerdo No. 001 de 2024 la suma de **\$3.536.277.023,81** quedando por incorporar la suma de **\$3.424.481.603,00** suma que se encuentra disponible en la cuenta de ahorros Bancó de Bogotá No 140-284530 y cuenta corriente Banco de Bogotá N° 140-037748 según certificado que se anexa.

Por lo anterior se hace necesario incorporar y adicionar al presupuesto de la vigencia 2024 los recursos que no fueron incorporados en el Acuerdo No.001 de 2024, para apalancar los gastos de funcionamiento y gastos de operación del HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. para el normal funcionamiento del hospital, teniendo en cuenta que estos recursos están libres de todo compromiso y deben ser incorporados y adicionados al presupuesto de la actual vigencia, así como se detalla a continuación:

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA - TOLIMA
NIT. 800116719-8

ACUERDO NÚMERO 016
NOVIEMBRE 02 DE 2024

Código Presupuestal	Descripción	Presupuesto Junio 2024	Compromiso a Junio 2024	Valor a Adicionar	Presupuesto Definitivo
2	GASTOS	14.349.847.736.80	8.854.300.997.46	3.424.481.603.00	17.774.329.339.80
2.1	funcionamiento	13.825.767.736.80	8.411.034.683.46	3.110.650.603.00	16.936.418.339.80
2.1.2	Adquisición de Bienes y servicios	13.757.767.736.80	8.407.023.473.46	2.938.650.603.00	16.696.418.339.80
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	13.757.767.736.80	8.407.023.473.46	2.938.650.603.00	16.696.418.339.80
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1.097.480.709.00	597.140.151.00	115.516.240.00	1.212.996.949.00
2.1.2.02.02	Adquisiciones de servicios	12.660.287.027.80	7.809.883.322.46	2.823.134.363.00	15.483.421.390.80
2.1.3	Transferencias Corrientes	68.000.000.00	4.011.210.00	172.000.000.00	240.000.000.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	68.000.000.00	4.011.210.00	172.000.000.00	240.000.000.00
2.1.3.13.01	fallos nacionales	68.000.000.00	4.011.210.00	172.000.000.00	240.000.000.00
2.4	Gastos de operación comercial	524.080.000.00	443.266.314.00	313.831.000.00	837.911.000.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	524.080.000.00	443.266.314.00	313.831.000.00	837.911.000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	43.280.000.00	27.890.960.00	45.344.883.00	88.624.883.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables	43.280.000.00	27.890.960.00	45.344.883.00	88.624.883.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	480.800.000.00	415.375.354.00	268.486.117.00	749.286.117.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	480.800.000.00	415.375.354.00	268.486.117.00	749.286.117.00

Que se hace necesario dar cumplimiento al Decreto 115 de 1996, en su artículo 12

"El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital..." y el artículo 13 **Modificado por el art. 10, Decreto Nacional 4836 de 2011** "... El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva."

Que en cumplimiento del Decreto 1769 de 1994 en su artículo 9, Decreto 780 de 2016 Artículo 2.5.3.8.1.1 del presupuesto total se debe destinar al mantenimiento de **"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"**



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA - TOLIMA
NIT. 800116719-8

ACUERDO NÚMERO 016
NOVIEMBRE 02 DE 2024

la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos el 5% del total de los ingresos incorporados para la Institución, para el rubro de mantenimiento, el cual corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS (\$171.224.080) M/CTE** los cuales están apropiados con recursos propios del HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.

Además de lo anterior se hace necesario dejar sin efecto el Acuerdo Número 013 de julio 23 de 2024, aprobado por la Junta Directiva, por tratarse del mismo asunto que mediante este acto administrativo se está revisando.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. INCORPORAR al presupuesto de Ingresos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida - Tolima para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 la suma **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$3.424.481.603.00) MCTE.**, según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR A INCORPORAR
1	INGRESOS	3.424.481.603.00
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	3.424.481.603.00
1.0.01	Caja	0
1.0.02	Bancos	3.424.481.603.00
TOTAL A INCORPORAR		3.424.481.603.00

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al presupuesto de gastos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida - Tolima para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$3.424.481.603.00) MCTE.**, según el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Descripción	Valor a
---------------------	-------------	---------

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA – TOLIMA
NIT. 800116719-8

ACUERDO NÚMERO 016
NOVIEMBRE 02 DE 2024

		Adicionar
2	GASTOS	3.424.481.603.00
2.1	Funcionamiento	3.110.650.603.00
2.1.2	Adquisición de Bienes y servicios	2.938.650.603.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.938.650.603.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	115.516.240.00
2.1.2.02.02	Adquisiciones de servicios	2.823.134.363.00
2.1.3	Transferencias Corrientes	172.000.000.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	172.000.000.00
2.1.3.13.01	fallos nacionales	172.000.000.00
2.4	Gastos de operación comercial	313.831.000.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	313.831.000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	45.344.883.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables	45.344.883.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	268.486.117.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	268.486.117.00
TOTAL ADICION		3.424.481.603.00

ARTÍCULO TERCERO. Dejar sin efectos el Acuerdo Número 013 de julio 23 de 2024 por las razones ya expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO CUARTO. Las modificaciones presupuestales autorizadas mediante el presente acuerdo solo surtirán efectos para la vigencia 2024, luego de la aprobación por parte del CONFISTOL.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Lérica – Tolima, el 02 de noviembre de 2024.


NIDIA YURANI PRIETO ARANGO
Delegada de la Gobernadora
Presidente Junta Directiva


SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO
Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Dora Astrid Uruña Mancilla- Profesional Universitaria
Revisó: Karen Rodríguez - Contadora
Validó: Sandra Liliana Rojas Camargo-Gerente

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”